

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.-

VISTO la Resolución n° 44/90 del Consejo Superior, mediante la cual se designa el jurado para el llamado a concurso de Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Santa Fe y la nota de excusación presentada, y

CONSIDERANDO :

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones / deben ser resueltas por el Consejo Superior.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar la mencionada excusación.

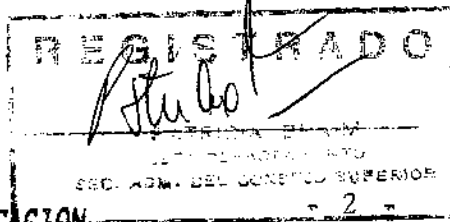
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°- Excusar de integrar como jurado en el concurso para / Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Santa Fe, autorizado por la Resolución n° 44/90 de Consejo Superior, en las asignaturas que se detallan al Ingeniero Norberto SONEYRO :

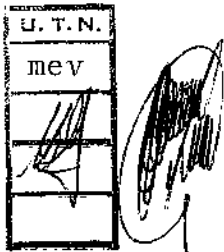


MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Construcciones Electromecánicas, Transmisión de la Energía Eléctrica y Máquinas Eléctricas II.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 756/92



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO